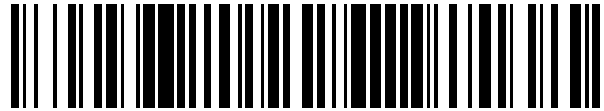


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 545 277**

21 Número de solicitud: 201400208

51 Int. Cl.:

A41D 13/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

06.03.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.09.2015

71 Solicitantes:

**CRESPO FALCÓ, Salvador (100.0%)
Pasaje Particular Pais Vasco, 6 2º B
07181 Son Caliu (Calviá) (Illes Balears) ES**

72 Inventor/es:

CRESPO FALCÓ, Salvador

54 Título: **Traje, equipamiento para entrenamiento funcional**

57 Resumen:

Traje hecho a medida, ajustado, de material apropiado elástico, que facilite la transpiración, resistente, y con los refuerzos necesarios (1), para conseguir una resistencia ante cualquier movimiento propio del usuario.

ES 2 545 277 A1

DESCRIPCIÓN

Traje, equipamiento para entrenamiento funcional.

5 **Sector**

La invención se encuadra en el sector deportivo y de entrenamiento físico, tanto a nivel profesional o de élite, como a nivel lúdico o de mejora de la condición física y/o de la salud.

10

Estado de la técnica

Las últimas tendencias e investigaciones en el sector de la preparación física, derivan hacia el llamado Entrenamiento Funcional. Se denomina así, a los sistemas de entrenamiento que se basan en potenciar o entrenar los movimientos, en lugar de centrarse en estimular los músculos de una manera aislada. Para llevar a cabo esos sistemas de entrenamientos; son imprescindibles materiales, que su objetivo es ofrecer resistencia a cualquier clase de movimiento (gomas elásticas, distintos utensilios lastrados y materiales para dificultar el movimiento). Pero son materiales, que aunque son efectivos, son limitados únicamente para varios movimientos, no permiten en muchas ocasiones, que el movimiento sea puro y no se pueden utilizar de una manera integral sobre los infinitos movimientos del cuerpo humano.

También se han desarrollado trajes compresivos, para ayudar en la recuperación muscular o de lesiones, activando la circulación sanguínea, gracias a las diferentes zonas de presión que tienen los trajes. Estos trajes tienen un objetivo muy diferente a lo que se busca con este diseño.

La herramienta que aquí se expone, consigue poder entrenar todos y cada uno de los movimiento del cuerpo, de una manera integral y con un solo material.

Descripción detallada

Se trata de un traje, compuesto de unas mezclas de materiales elásticos a determinar (neopreno, lycra, etc.) que su función será. la de ofrecer resistencia a cualquier movimiento que se realice. Es un traje como tos utilizados para buceo, pero adaptado, además, para permitir la transpiración natural del cuerpo. Y a diferencia de los trajes de buceo, que están diseñados para facilitar y no limitar los movimientos del buceador, el objetivo de éste traje es todo lo contrario, la de ofrecer resistencia a cualquier movimiento, potenciándolo.

Así pues, este traje, podrá ser utilizado por cualquier deportista (futbolista, tenista, atleta, baloncestista, nadador...) que con él puesto podrá entrenar todos los movimientos que realice en su especialidad, y como obtendrá una resistencia a esos movimientos, le ayudará a potenciarlos de una manera pura y específica. Igualmente que a cualquier persona que quiera mejorar su condición física, realizando su deporte o actividad, el traje potenciará los resultados de sus entrenamientos.

REIVINDICACIONES

1. Se trata de un traje, que contiene una mezcla de materiales elásticos a determinar (neopreno, lycra, Goretex, etc.) **caracterizado** porque su función será la de ofrecer resistencia a cualquier movimiento que se realice. Es un traje como los utilizados para natación, buceo, carreras de velocidad, etc. y el objetivo, es todo lo contrario a éstos, no facilitar el movimiento, sino, dificultarlo, para potenciar dichos movimientos, y en consecuencia, las capacidades físicas. Compuesto por una mezcla adecuada de los materiales, para permitir la transpiración natural del cuerpo. Y contendrá una serie de refuerzos, con materiales específicos, en diferentes zonas, para conseguir el efecto deseado, de resistencia y durabilidad.

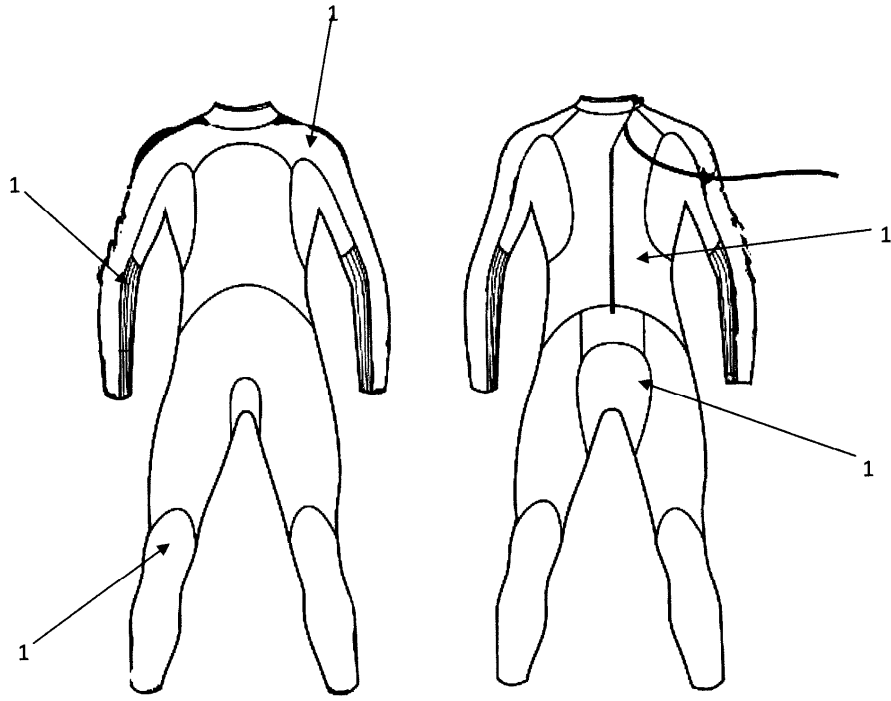


Fig. 1



- ②¹ N.º solicitud: 201400208
②² Fecha de presentación de la solicitud: 06.03.2014
③² Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤¹ Int. Cl.: **A41D13/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤ ⁶ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	ES 2358473 T3 (DECATHLON) 11.05.2011, reivindicaciones; figuras.	1
X	ES 2304257 T3 (DECATHLON SA) 01.10.2008, reivindicaciones; figuras	1
X	ES 2347338 T3 (ONYONE CO LTD) 28.10.2010, reivindicaciones; figuras.	1
X	WO 0226330 A1 (CAVALLERA PIER GIORGIO) 04.04.2002, reivindicaciones; figuras.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones n.º:

Fecha de realización del informe
24.04.2015

Examinador
J. Manso Tomico

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A41D

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 24.04.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2358473 T3 (DECATHLON)	11.05.2011
D02	ES 2304257 T3 (DECATHLON SA)	01.10.2008
D03	ES 2347338 T3 (ONYONE CO LTD)	28.10.2010
D04	WO 0226330 A1 (CAVALLERA PIER GIORGIO)	04.04.2002

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La presente invención divulga una prenda deportiva para entrenamiento funcional de las que se utilizan para ofrecer resistencia ante cualquier movimiento que haga el sujeto. La reivindicación 1 caracteriza la prenda por estar compuesta de materiales elásticos y por una serie de refuerzos para conseguir limitar el movimiento.

D01 divulga una prenda deportiva con efecto de contención del movimiento que está formado por varias piezas elásticas de base y unas segundas piezas con efecto de contención del movimiento, ya sea transversal o longitudinal.

D02 divulga un leotardo de aplicación de tensión localizada para la práctica de un deporte, que está constituida por piezas textiles extensibles, montadas las unas con las otras, a saber, primeras piezas de elasticidad normal, segundas piezas de efecto de aplicación de tensión y eventualmente terceras piezas de elasticidad superior, y todas las primeras y segundas piezas tienen, en el montaje, sensiblemente la misma elasticidad media en la dirección longitudinal del leotardo y las segundas piezas tienen, en la dirección transversal, una elasticidad media que es inferior al menos la mitad de la elasticidad media de las primeras piezas.

D03 divulga ropa deportiva que tiene un revestimiento que ofrece resistencia al movimiento. El revestimiento de resistencia se proporciona en dirección específica, para producir un efecto grabación para controlar el movimiento de los músculos y las articulaciones.

Así pues, el objeto de la invención que aparece en la reivindicación 1 no cumpliría con el requisito de novedad, pues las características técnicas de la reivindicación 1 ya estarían comprendidas en el estado de la técnica, tal y como se menciona en el art. 6 de la ley 11/1986.

Tampoco cumpliría con lo mencionado en el art.8 de la ley 11/1986 ya que distintas alternativas a la prenda deportiva con refuerzos al movimiento resultarían obvias de deducir a partir de los documentos citados en el estado de la técnica para un experto en la materia.